



SETECIENTOS Y VEINTE  
 Y UNO  
 SEPTUAGINTA Y UNO

acuerdo pare a los señores Procuradores G<sup>ra</sup>l y Perro  
 nexo para que Infirmiten lo que les pareciere y por  
 bien tubiera y fho se traxa

Fronda de  
 el Braxal de  
 tamachete

El Ven<sup>do</sup> D<sup>no</sup> Andres Chus<sup>o</sup> Piquero Comisario de la  
 Braxal de tamachete hizo presente a esta C<sup>ud</sup> de  
 necesario dar providencia para que se practique  
 la fronda de el para el mes de Mayo de las aguas; sacan  
 la tierra de el y reconstruir la buelta que haze dho  
 road hacia la Florida alta, y entendi<sup>do</sup> por la C<sup>ud</sup> =  
 Acordo se vaque del lugar la Encomienda de Florida  
 y se remate el dia que el señor conue se su<sup>o</sup>  
 venalar; y por lo que haze a lo demas mencionado  
 por dho señor se traxa la correspond<sup>te</sup> justificac<sup>on</sup>  
 que daa el señor que tenga a bien nombrar a  
 del costo que tenga como de lo que sea proveer  
 cutar pena en su V<sup>ta</sup> dar providencia

Fronda de  
 de las Camas

Se hizo presente en este caudal el estado en que se ha  
 Uaba el braxal de Alcala y Butullona y la praxerion  
 hauea de que se practicara la fronda de el para  
 de las aguas, como tambien para  
 componer las Camas por donde traxitan para  
 N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de las Perceñas; siendo dho y otro me<sup>o</sup>

